OBJETIVO GENERAL

Representar de manera responsable y activa a la comunidad estudiantil en el Consejo Técnico, participando en la toma de decisiones académicas y administrativas que contribuyan al fortalecimiento de la calidad educativa y a la defensa de los derechos universitarios.

Objetivos Específicos

1. Garantizar que la voz del estudiantado sea escuchada en los procesos de decisión del Consejo Técnico.

2. Contribuir en la evaluación de planes y programas de estudio para mantener su pertinencia y actualización.

3. Intervenir en la resolución de conflictos derivados de violaciones al reglamento universitario, siempre privilegiando el respeto a los derechos de la comunidad.

4. Fortalecer la comunicación entre el Consejo Técnico y la comunidad estudiantil.